



Santiago, 11 de junio de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno BTG Pactual
Private Equity III Fondo de Inversión
administrado por BTG Pactual Chile S.A.
Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de BTG Pactual Private Equity III Fondo de Inversión (el “*Fondo*”), el cual contiene la modificación acordada en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 30 de abril de 2020, consistente en modificar el numeral 2.5 del número DOS. del Título VIII. del Reglamento Interno del Fondo, en el sentido de precisar que el Comité de Vigilancia deberá sesionar a lo menos 4 veces al año.

El nuevo texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día 25 de junio de 2020¹.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación a las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 800386800 o escribiendo al correo electrónico contactochile@btgpactual.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

Hernán Martín Lander
GERENTE GENERAL
BTG PACTUAL CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

¹10 días hábiles siguientes al depósito del Reglamento Interno.